

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
-CIUDAD TERMAL-
CONCEJO MUNICIPAL
*****C H A C O*******

ORDENANZA MUNICIPAL N° 7072

AUTORIA: EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO:

La Resolución Municipal N° 99/11 del 22-02-11, por la cual el Ejecutivo Municipal dispone la Creación del Conservatorio Municipal de Música; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose elevado copia de la misma al Concejo Municipal para su aprobación, conforme lo establece el Artículo 2º, la Comisión de Asuntos Generales del Cuerpo en su Despacho solicita al Ejecutivo Municipal, la elevación del correspondiente Proyecto de Ordenanza para la inclusión de la Creación del referido Conservatorio en el Organigrama General del Municipio;

Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el día 05 de Julio de 2011, según consta en el Acta N° 1269, aprobó el Despacho producido por la Comisión de Asuntos Generales obrante a fs. 7 del Legajo N° 009/11 de la Secretaría del Cuerpo, la que dictamina Ratificar en todas sus partes y sin observación, la Resolución N° 99/11, sancionada por el Ejecutivo Municipal, permitiéndose de esta manera, modificar sustancialmente el Artículo 2º de la Ordenanza Municipal N° 3360/00 "Organigrama General del Ejecutivo", razón por la cual se sanciona la presente norma legal.-

POR ELLO

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO-
-SANCIONA CON FUERZA DE-**

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: RATIFICAR en todas sus partes la Resolución Municipal N° 99/11 del Ejecutivo Municipal, por la cual se **DISPONE LA CREACION DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MUSICA**, con Dependencia Jerárquica de la Dirección de Promoción Cultural de Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social.-

ARTICULO 2º,- MODIFICAR parcialmente el Organigrama General del Ejecutivo Municipal, aprobado por Ordenanza Municipal N° 3360/00 de fecha 02-06-2000, **INCLUYENDOSE** en su parte pertinente en el "**ARTICULO 14º Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social - e) Dirección de Promoción Cultural, que tendrá autoridad jerárquica sobre la Oficina: e 4) Conservatorio Municipal de Música**", atento a lo resuelto por el Concejo Municipal en sesión de fecha 05 de Julio de 2011, según consta en el Acta N° 1269.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 7072

ARTICULO 3º: REGISTRAR, COMUNICAR a quienes corresponda, PUBLICAR en el BOLETIN MUNICIPAL, en forma sintetizada en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chaco y oportunamente ARCHIVAR.-

LF. PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO- 06 JULIO 2011.-

HECTOR H. MARTINEZ
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

MARIA ISABEL JARA
VICEPRES.1RA. CONCEJO MUNICIPAL
A/C. PRESIDENCIA
ES COPIA DEL ORIGINAL
